



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO B

SERVICIOS/ DESTINO

**EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

El Concesionario deberá destinar el Inmueble del dominio público de la Ciudad de Buenos Aires, indicado en el Anexo A del PBCP, para la explotación de Playa de Estacionamiento:

El uso principal en cuestión es uso "(6.1.13) Playa de estacionamiento" se encuentra contemplado en el Cuadro de Usos del Suelo N°3.3 y se indica la referencia "SI" (Permitido en el Área de Mixtura de Usos), para Bici el numeral "u" (8 módulos : Hasta 50 cocheras) y en Observaciones: Ver artículo 3.14.3 (f. El art 3.14.3. Disposiciones especiales para Área Central establece: "En el área comprendida por el polígono de Av. Paseo Colón, Av. Belgrano, Bernardo de Irigoyen, Av. De Mayo, Av. Rivadavia, Montevideo, Av. Corrientes, Av. Callao, Av. Corrientes, Montevideo, Av. Córdoba, Carlos Pellegrini, Av. Santa Fe, Florida, San Martín, Av. N. Alem, La Rábida y Av. Paseo Colón, está prohibida la construcción, ampliación y habilitación de garajes y/o playas de estacionamiento cubiertas o descubiertas")".

Queda prohibido destinar los Inmuebles objeto del presente para la explotación de servicios que no se hayan especificado precedentemente.

El Concesionario deberá efectuar por su cuenta y cargo todos los trabajos, actividades, reparaciones y provisión de maquinarias, equipos, instalaciones y elementos que sean menester para el desarrollo del servicio a explotar en virtud de la concesión de uso.

La presentación de la oferta deberá describir con exactitud los servicios a desarrollar en los Inmuebles, el equipamiento y las instalaciones propuestas.

El concesionario deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Protección y Defensa del Consumidor.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo B - PBCP - Proceso BAC N° 10002-0218-LPU24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.